

“UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR

Año de la universalización de la Salud

Espinar, 20 de abril del 2020

OFICIO N° 048-2020-GORE-C/DRE-C/D-UGEL-E/DIR.

SEÑOR : DIRECTOR DE LA I.E. 56175 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

ASUNTO : PRESENTACIÓN DEL SOPORTE PSICOLÓGICO E INICIO DE ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO DE CONVIVENCIA ESCOLAR EN LA IIEE FOCALIZADA.

REFERENCIA : Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, R.M. N°027-2020-MINEDU Norma Técnica sobre las disposiciones para la aplicación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana del año fiscal 2020.

Es grato dirigirme a usted a fin de manifestarle que en el marco de las intervenciones para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la UGEL Espinar cuenta con un Soporte Psicológico.

Dicho profesional es responsable de la implementación de la intervención destinada al fortalecimiento de la convivencia escolar, prevención y atención de la violencia en la IIEE focalizada, conforme a las orientaciones brindadas por la Dirección de Gestión Escolar del Ministerio de Educación.

En el caso de la UGEL, el profesional es:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CELULAR	CORREO
SOPORTE PSICOLÓGICO-SP	LUIS RENZO HANCCO SUCLLE	46023894	974313236	Sheput1110@gmail.com

Por otro lado, cabe referir que en el presente mes de abril y primeras semanas de mayo, el profesional antes mencionado realizará las siguientes acciones para la **Implementación del diagnóstico de convivencia escolar modalidad virtual** (vía telefónica y/o video llamadas):

- ✓ Aplicación de Cuestionario del Director
- ✓ Guía de entrevista al Director
- ✓ Guía de entrevista al Docente

Finalmente, agradeceremos pueda brindar las facilidades al profesional, a fin de concretar las actividades programadas.

Estando seguros de su compromiso en el cumplimiento de lo dispuesto me suscribo de ustedes expresándoles mis testimonios de reconocimiento y especial estima.

Atentamente,

